



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220053801	Consulta	Edgardo Enrique Primo Anaya	Fundacion Grupo De Estudio Barranquilla - Laboratorio Rey Fals	15/01/2024	Auto Concede Termino - Resuelve: 1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 21 De Noviembre De 2023, Proferida Por El Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De Cinco (5) Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Sus Alegatos.3. Prevenir A Los Interesados, En El Sentido Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



Despacho Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso 0800141050032022005380 0, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En La Misma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01.4. Informar, Asimismo, Que Sentencia Escrita Se Notificará Por Edicto.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230022700	Ordinario	Diana Maria Mercado Mercado	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	15/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Diana Mariamercado Mercado A Nombre Propio Y En Representación De Su Hija Diana Carolinamariano Mercado Contra El Fondo De Pensiones Proteccion S.A, Por Las Razones Anotadas. 2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230025900	Ordinario	Hernan Enrique Beleño Martinez	Colpensiones	15/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Hernan Enrique Beleño Martinez Contra Colpensiones, Por Las Razones Anotadas. 2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230023900	Ordinario	Juan Antonio Lewis Bojanini	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	15/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Juan Antonio Lewis Bojanini Contra Colfondos S.A. Y Colpensiones, Por Las Razones Anotadas. 2 Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021900	Ordinario	Juan Carlos Aragon	Y Otros Demandados, Dar Ayuda Temporal S.A.S.	15/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230025500	Ordinario	Marco Fidel Perez Guzman	Colpensiones - Porvenir Afp	15/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar Por Extemporánea La Subsanación De Demanda. En Consecuencia, Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Marco Fidel Perez Guzman Contra Colpensiones Porvenir S.A. Y Proteccion S.A., Por Las Razones Anotadas. 2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210036200	Ordinario	Paola Andrea Rosales Rojano	Estudios E Inversiones Medicas	15/01/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Promovida Por Paola Andrea Rosales Rojano Contra Estudios E Inversiones Medicas S.A- Esimed S.A., Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Devuélvase La Demanda.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ec2af482-e1ea-4fbf-9428-4679feb28edb